

NOTIFICACIÓN

Metepec, Estado de México, a treinta de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, párrafo in fine y 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en términos del artículo 91 de la propia Ley, en correlación con el artículo 223 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el diverso 25, fracciones XX, XXXI y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, publicado en la "Gaceta del Gobierno", en fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis; procede a fijar en los **Estrados** de esta Unidad Administrativa, ubicados en Avenida Pino Suarez Sin Número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia la Michoacana, Código Postal 52166, de esta ciudad, la **Resolución de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, dictada en el expediente número PAD/006/2017**, para que surta sus efectos legales correspondientes, notificación que en seguida se describe:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PERSONA FÍSICA	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA
PAD/006/2017	C. MIGUEL RUIZ GONZÁLEZ	Resolución de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, con firma autógrafa

ATENTAMENTE



LIC. IGNACIO SAÚL ACOSTA RODRÍGUEZ
CONTRALOR INTERNO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
VIGILANCIA

